

- Textos crisis de las democracias. -

LA FINANCIACIÓN DE LA GRAN GUERRA Y SUS CONSECUENCIAS.

La apertura de las hostilidades en 1914 suspendió el funcionamiento del patrón-oro en toda Europa. Los billetes fueron declarados no convertibles y las piezas de oro desaparecieron de la circulación. La financiación de la guerra impuso a todos los beligerantes unos gastos enormes que el impuesto era impotente para cubrirlos. En Francia hubo, en cuatro años de guerra, 140.000 millones de gastos que excedían los ingresos. Este déficit fue cubierto: 1º. Por medio de empréstitos interiores a corto y largo plazo; 2º, por medio de empréstitos exteriores, contratados sobre todo con los Estados Unidos que concedieron a partir de 1917, amplios créditos a todos sus aliados; 3º, por medio de anticipos del Banco de Francia. Pero no podían hacerse adelantos más que emitiendo billetes; la cantidad de papel en circulación se acrecentó, al mismo tiempo que las cifras totales autorizadas por el Estado; en 1913 el montante máximo en circulación de billetes en Francia era de 6.022 millones de francos; las reservas de oro cubrían el 61% de la circulación. En 1925 con una reserva inferior, habría 40.705 millones de francos en circulación.

Modesta en Gran Bretaña, elevada en Francia y enorme en Alemania, la inflación, indispensable durante la guerra, aumentará aún más en la posguerra, cuya historia está íntimamente ligada a las vicisitudes de las monedas. Si los aliados europeos llegan a triunfar en los problemas que muchas creían insolubles en 1914, lo será, pues, hipotecando onerosamente su posguerra. Esto iniciará el declive económico de Europa y la Segunda Guerra Mundial estallará antes de que los efectos de la primera hayan desaparecido.

H. BERNARD. *La guerra et son évolution à travers les siècles*, Bruselas, 1955.

ESTADOS UNIDOS RECHAZA EL INGRESO EN LA S.D.N.



Cartel alemán en el que representa a Francia como la alegoría de la codicia con motivo de la ocupación del Ruhr.

2. Los EE.UU. no se comprometen a preservar la integridad territorial o la independencia de ninguna nación europea sea cual fuere, mediante el empleo de su fuerza militar o naval..., o a intervenir en los conflictos entre naciones..., o a emplear las Fuerzas militares o navales de los EE. UU. En virtud de un artículo cualquiera del tratado¹ o por cualquier causa, a menos que en un caso particular el Congreso... lo estipule.

3. Ningún mandato será aceptado por los EE.UU., excepto por un acto del Congreso.

5. Los EE.UU. no se someterán al arbitraje o a la investigación de la Asamblea, o del Consejo de la Sociedad de Naciones, previsto por el susodicho tratado de paz, ninguna cuestión que, a su juicio, dependa o esté en relación con su política establecida a largo plazo y comúnmente conocida con el nombre de *doctrina Monroe*².

8. Para los EE.UU. se entiende que la Comisión de las reparaciones no hará reglamentos y no intervendrá en las exportaciones de los EE.UU hacia Alemania, o de Alemania hacia los EE. UU, más que cuando estos últimos aprueben este reglamento o esta intervención mediante una ley o resolución del Congreso.

9. EE.UU no estarán obligados a contribuir a cualquiera de los gastos de la S.D.N.

10. Ningún plan para la limitación de armamentos propuestos por el Consejo de la S.D.N. ligará a los EE.UU hasta que éste haya sido aceptado por el Congreso; y los EE. UU se reservan el derecho a aumentar sus armamentos sin el consentimiento del Consejo, en el caso en que estén

amenazados por una invasión o una guerra.

¹ Se refiere al Tratado de Versalles de junio de 1919.

² J. Monroe, presidente norteamericano entre 1817 y 1825, marcó en su discurso del 2 de diciembre de 1823 lo que sería en el futuro de esta nación las bases de su política exterior: negativa a toda intervención de Europa en América y extensión de la influencia estadounidense en el continente americano.

LA OCUPACIÓN DEL RUHR Y EL FIN DE LA RESISTENCIA PASIVA.

El 11 de enero las tropas francesas y belgas, en contra del derecho y los tratados, ocuparon el territorio del Ruhr. Desde ese momento el Ruhr y la Renania están en la mayor miseria. Mas de ciento ochenta mil alemanes, hombres, mujeres, viejos y niños han sido expulsados de sus hogares. Para millones de alemanes no existe más que un concepto de libertad personal... Frente a la ilegalidad de la invasión se levantó el sentimiento del derecho y el de la patria... El Gobierno del Reich se ha hecho cargo, tanto como le ha sido posible, de asistir a nuestros compatriotas en la aflicción... Durante la semana pasada las ayudas para el Ruhr y la Renania se han elevado a la suma de 3.500 billones de marcos y es de esperar que en la semana en curso esta suma sea como mínimo doblada. El anterior nivel del Ruhr y la Renania se ha hundido. La vida económica de los territorios ocupados y no ocupados se ha trastornado. Esto es de tal gravedad que, si se continua con los procedimientos empleados hasta ahora, el peligro amenaza con hacer imposible una moneda estable, el mantenimiento de la vida económica y, por consiguiente, la posibilidad de asegurar la simple existencia de nuestro pueblo. Es preciso, pues, en interés delprovenir de Alemania, así como del Ruhr y la Renania, deterner este peligro. Para mantener la vida del pueblo y del Estado, nos encontramos hoy ante la amarga necesidad de cesar el combate...

No olvidaremos jamás los que han sufrido aquellos, que, en los territorios ocupados, fueron objeto de severos castigos. No olvidaremos jamás los lo que han abandonado aquellos que prefirieron marcharse de su país natal antes que romper su fiedelidad con la patria...

E presidente y el Gobierno del Reich afirman aquí solemnemente ante el pueblo alemán y ante el mundo que no aceptarán ningún acuerdo que arrebate el más pequeño trozo de tierra alemana al Reich alemán.

Llamamiento del Gobierno al cese de la resistencia pasiva, 20 de septiembre de 1923.

LA GRAN INFLACIÓN ALEMANA DE 1923.

Inflación alemana: evolución del marco-oro en marcos-papel, de enero de 1922 a diciembre de 1923	
Enero de 1922	45,69
Julio de 1922	117,49
Enero de 1923	4.281
Julio de 1923	84.186
Agosto de 1923	110.000
Septiembre de 1923	23.500.000
Octubre de 1923	6.000.000.000
Noviembre de 1923	522.000.000.000
Diciembre de 1923	1.000.000.000.000

Responde a las siguientes cuestiones:

- Haz una gráfica donde se refleje la evolución de la inflación utilizando los datos que aparecen en la tabla.
- ¿Por qué se produjo una inflación tan espectacular en Alemania?
- ¿En qué meses la inflación fue más fuerte?
- ¿Cómo se solucionó el problema?
- ¿Qué te sugiere la fotografía que ves debajo?

LOS ACUERDOS DE LOCARNO.

Art. 1. Las Altas partes contratantes garantizan individual y colectivamente, como se estipula en los tratados que siguen, el mantenimiento del *statu quo* territorial, resultante de las fronteras entre Alemania y Bélgica, y entre Alemania y Francia, y la inviolabilidad de dichas fronteras tal como han sido fijadas por o en ejecución del tratado de paz firmado en Versalles el 28 de junio de 1919, así como la observación de las disposiciones de los artículos 42 y 43 de dicho tratado, concernientes a la zona desmilitarizada.

Art. 2. Alemania y Bélgica y también Alemania y Francia se comprometen recíprocamente a no realizar de una o de otra parte ningún ataque o invasión, y a no recurrir por una u otra parte, en ningún caso a la guerra. Sin embargo, esta estipulación no se aplica si se trata:

1. Del ejercicio del derecho de legítima defensa, es decir, de oponerse a una violación del compromiso del párrafo precedente o de un incumplimiento flagrante de los artículos 42 y 43 del susodicho Tratado de Versalles...

2. De una acción en aplicación del artículo 16 del pacto de la S.D.N.

3. De una acción en razón de una decisión tomada por la Asamblea o por el Consejo de la S.D.N., o en aplicación del artículo 15, párrafo 7 del pacto de la S.D.N., siempre que en este último caso esa acción sea dirigida contra un Estado que haya atacado primeramente.

Art.3. Tomando en consideración los compromisos respectivos adquiridos en el artículo 2 del presente Tratado, Alemania y Bélgica y Alemania y Francia se comprometen a solucionar por la vía pacífica y de la manera siguiente todas las cuestiones, de cualquier naturaleza que sean, que provoquen su división y que no hayan podido ser resueltas por los procedimientos diplomáticos ordinarios...

Art. 4. Si una de las altas partes contratantes estima que se ha cometido o se comete una violación del artículo 2 del presente tratado o de un incumplimiento de los artículos 42 ó 43 del Tratado de Versalles, llevará inmediatamente la cuestión ante el Consejo de la S.D.N.

LA HUELGA GENERAL DE 1926 DESDE DOS PERSPECTIVAS DISTINTAS

Habiendo sido proclamada una huelga general, y habiendo, en cierta medida, entrado en vigor, la nación está llamada a sostener al Gobierno constitucional que ella misma ha llevado al poder con una amplia mayoría. No tolerará pacientemente que una autoridad que no tiene otro poder que el suyo propio, por muy organizada que esté, suplante al Parlamento y aplaste la voluntad del pueblo... El pueblo ha seguido con simpatía y una cálida admiración, los esfuerzos, sin desfallecimiento, de su Gobierno para solucionar con un acuerdo pacífico las discrepancias y evitar la ruina de una huelga. La nación ha mostrado al sindicalismo su confianza y su aprobación, en tanto que el sindicalismo ha estado dirigido según los principios razonables y de conformidad a la línea constitucional... Pero la buena voluntad general y la simpatía no puede negarle en el hecho de que una huelga general produce penosas pérdidas al conjunto de la Comunidad. Los huelguistas cometen una grave y peligrosa ofensa en contra de la nación, y ni la simpatía, ni la buena voluntad impedirán a la nación reprobar este mal como se merece.

The Times, 6 de mayo de 1926.

Es fantástico que el primer ministro pretenda que las Trade Unions estén empeñadas en una lucha contra la Constitución del país. Todas las instrucciones dadas por el Consejo General son testimonio de su determinación de mantener la lucha, estrictamente en el terreno de un conflicto industrial. Se ha ordenado a cada huelguista que tenga una conducta ejemplar, y que no facilite pretexto alguno para la intervención de la policía. El Consejo General ha trabajado duramente para mantener la paz. Desea vivamente que una paz honorable se asegure lo más pronto posible. No ataca a la Constitución. No combate a la comunidad. Defiende a los mineros contra los propietarios de las minas.

British Worker, 7 de mayo de 1926.

EL NACIMIENTO DEL PARTIDO COMUNISTA FRANCÉS.

Recibimos ayer un mensaje de Moscú¹ que es un ultraje, una provocación (aplausos a la derecha) ..., ha llegado para vosotros, el momento de decir si estáis dispuestos a recibir el golpe de gracia. Yo no lo estoy.

Estoy dispuesto, por nuestros camaradas rusos, a volver a hacer mañana y cien veces, lo poco que pude hacer ayer, y sin embargo el Soviet de Moscú ha tenido a bien reconocer que esto ya era algo. Si, para salvar su revolución nuestros camaradas nos pidiesen hacernos matar, hay muchos de entre nosotros que lo haría, ¡pero lo que no tienen derecho a hacer es dividir nuestro partido, destruir todo nuestro ideal, negar nuestro pasado socialista!

Nuestro partido, no obstante, tiene un pasado, nuestro proletariado ha trazado en la historia un surco que le permite no ir con la soga al cuello y la cabeza cubierta de cenizas, como si fuera indigno de entrar en los comités socialistas.

El proletariado, en otro tiempo, fue capaz de sacrificar su cabeza ante el patíbulo, cuando en los tiempos de los utopistas, Saint Simon difundía los primeros gérmenes de la doctrina socialista. Ha dotado a la revolución mundial los heroicos trabajadores dirigentes del mañana; tiene, pues el derecho de mostrarse orgulloso; tiene su propio pasado, un pasado, camaradas, del que os pido que no reneguéis (rumores, murmullos, aplausos en el centro y en la derecha)².

Discurso de Jean Longuet³ en el Congreso de Tours. 29 de diciembre de 1920.

¹ El martes 28 de diciembre de 1920, un telegrama enviado desde Riga por Zinoviev y firmado por todos los miembros del comité ejecutivo de la III Internacional (Comunista), condenaba formalmente a los reformistas y les acusaba de ser agentes de la burguesía.

² Este Congreso representó la definitiva ruptura entre los socialistas y los comunistas franceses.

³ Jean Longuet, uno de los jefes del partido socialista francés, yerno de K. Marx.

